

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GUARDIA NACIONAL Y SU POLICÍA CIBERNÉTICA, PARA QUE ESTABLEZCAN UN PROTOCOLO DE ACCIÓN A FIN DE PERSEGUIR EL ROBO DE CUENTAS DE WHATSAPP Y EVITAR LA DEFRAUDACIÓN A TERCEROS, A CARGO DEL DIP. MANUEL GÓMEZ VENTURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El que suscribe, Manuel Gómez Ventura, diputado del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Vivimos tiempos muy vertiginosos, no sólo por la pandemia, también por los incesantes cambios diarios en cuestiones tecnológicas.

Hace 20 años los teléfonos móviles eran bienes casi de lujo, sus costos no permitían que fueran dispositivos masivos de comunicación como hoy los conocemos.

A la par del desarrollo de nuevas tecnológicas y abaratamiento de los costos de producción y distribución, fueron apareciendo nuevos métodos de comunicación.

Hace apenas 5 años, se dio el salto masivo desde los mensajes de texto o SMS al uso del WhatsApp, Telegram, Messenger o la aplicación que mas guste a los usuarios. Y no sólo eso, a diario los ciudadanos accedemos a internet desde dispositivos móviles o equipos de cómputo para realizar todo tipo de actividades.

Prueba de lo anterior es que para 2020 se contaba con un acceso a internet de cuando menos el 72% de la población nacional (84.1 millones). Que, durante la

pandemia y el confinamiento decretado como parte de las medidas sanitarias, el uso de internet en México se duplicó.

Sin embargo, el acceso a servicios de internet es preponderante desde los llamados smartphones, seguidos de computadoras, televisores inteligentes y tabletas. Y son los fines de semana los días en que existe un mayor consumo de internet y servicios relacionados con el entretenimiento, a diferencia de los días laborales que tienen un mayor consumo de comunicaciones, trabajo, investigación y entretenimiento.

Y son las redes sociales el mayor espacio de interacción humana en el mundo digital, donde Facebook y WhatsApp tienen una preponderancia entre las aplicaciones de redes sociales, seguidas de YouTube, Instagram, Twitter, Tiktok, Telegram, Snapchat, etc.

Por otro lado, con la aparición de smartphones a precios accesibles y con tecnología moderna, las telecomunicaciones se han transformado no sólo a mensajes dentro de las aplicaciones, han evolucionado a las videollamadas y videoconferencias, siendo nuevamente, WhatsApp la aplicación con un dominio en el mercado, seguida por Zoom, Google Meet, Messenger, Microsoft Teams, etc.

Pero no todo podía ser perfecto.

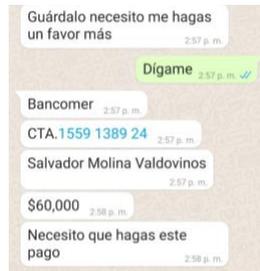
Desafortunadamente, con el traslado de actividades económicas y financieras a la era digital, la delincuencia también se transformó de forma digital.

Prueba de ello es una serie de lamentables ataques cibernéticos que se han suscitado contra Senadores, Diputados, Secretarios del Gobierno Federal y que, han sido secuestradas sus cuentas de WhatsApp.

Hoy en día, si uno se pone a realizar búsquedas aleatorias en cualquier buscador, puede ir encontrando el camino para hacer dicho fraude. Prueba de ello es la siguiente liga: <https://www.north-networks.com/cualquiera-puede-hackear-una-cuenta-de-whatsapp/>

En estos casos, los que hemos visto vulnerada nuestra intimidad, nos hemos enfrentado a que los delincuentes, desde nuestras cuentas secuestradas, han

solicitado importantes sumas bancarias a nuestra lista de contactos, que, por ejemplo, en el caso de cualquier legislador, los delincuentes tienen acceso a otros miembros del parlamento y a un sinfín de contactos.



Los delincuentes actúan de forma muy rápida para solicitar dinero a los contactos de las conversaciones. Desafortunadamente, estoy seguro de que ciudadanos han caído en esta forma de extorsión.

Pero cabe hacerse diferentes preguntas en torno a esta problemática.

¿Cómo consiguen migrar una línea telefónica a otro dispositivo sin la autorización del propietario? ¿Las compañías telefónicas tienen forma de detectar este tipo de cuentas espejo? ¿Las cuentas bancarias a las que se solicitan los depósitos, pueden ser bloqueadas de inmediato?

Considero que las autoridades competentes y permisionarios requieren establecer un plan de trabajo conjunto para concretar acciones en el mundo digital que permitan bloquear esas cuentas de WhatsApp secuestradas. Desafortunadamente, en mi experiencia, la denuncia presentada ante la policía cibernética, perteneciente a la Guardia Nacional mediante el número 088 se limitó a recibir mi denuncia y no pude conocer los pasos a seguir o algún folio de seguimiento.

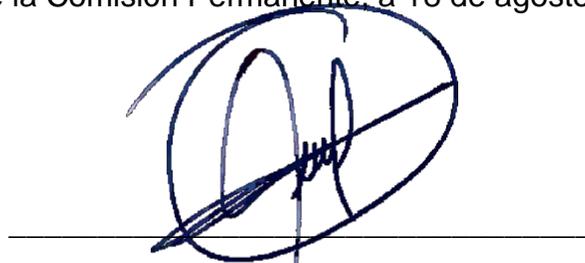
Aunado a la anterior, se desconoce si existe una vinculación que permita a la Policía Cibernética solicitar a los bancos el registro de las cuentas a las que se solicita sean depositados los recursos; a las compañías telefónicas propietarias de los números y la facilidad con la que son duplicadas y con la empresa propietaria de WhatsApp para recuperar las cuentas que han sido hackeadas.

Por lo tanto, fundado y motivado en lo anteriormente expuesto, el que suscribe, somete a consideración de esta asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional y su Policía Cibernética, para que establezcan un protocolo de acción a fin de perseguir el robo de cuentas de WhatsApp y evitar la defraudación a terceros.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, a 18 de agosto de 2021.



Dip. Manuel Gómez Ventura

Fuente: Consultada el 12 de agosto de 2021 en: <https://www.asociaciondeinternet.mx/estudios/habitos-de-internet>, documento: <https://irp.cdn-website.com/81280eda/files/uploaded/17%C2%B0%20Estudio%20sobre%20los%20Ha%CC%81bitos%20de%20los%20Usuarios%20de%20Internet%20en%20Me%CC%81xico%202021%20v16%20Publica.pdf>

Consultada el 12 de agosto de 2121 en: <https://www.gob.mx/profeco/articulos/campana-nacional-antifraude-cibernetico-260577?idiom=es>